

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004**

FECHA: Armenia, jueves 24 de julio de 2014
HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: Sala del Consejo, Bloque Administrativo

ASISTENTES: **Daniel Alberto Castaño López**
Representante de la Ministra de Educación
Ricardo Arias Mora
Representante del señor Presidente de la República
Alfonso Londoño Orozco
Rector
Francisco Horacio Salazar Montoya
Representante de los Ex rectores
Alberto Montoya Fayad
Representante de los Gremios
Gregorio Sánchez Vallejo
Representante de los docentes
Gustavo Botero Echeverri
Representante de las Directivas Académicas
Martha Cecilia Montes Mejía
Representante de los Egresados
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES: **Sandra Paola Hurtado Palacio**
Gobernadora
Jennifer Díaz Pérez
Representante de los estudiantes

INVITADOS: **Rubiel Ramírez Restrepo**
Docente Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
María del Pilar Sepúlveda Nieto
Docente Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías
Cesar Bustamante Toro
Docente Facultad de Educación
Carlos Alberto Agudelo Henao
Director Programa Maestría en Biología Vegetal
Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Juan Carlos Marín Ramírez
Gerente Proyecto Portal Web

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA
 - 3.1 Acta 003 del 23 de mayo de 2014
4. PROYECTOS DE ACUERDO

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004**

4.1 "Por medio del cual se crea el programa académico de posgrado Maestría en Medio Ambiente con énfasis Natural Ambiental, Humano Ambiental y Educativo Ambiental, Modalidad de Profundización y se aprueba su currículo". (Se anexa presupuesto).

5. INFORME PORTAL WEB – UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

6. REVISIÓN TEMA CONCURSO EXCEPCIONAL

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio con radicación interna No. 10063 del 26 de junio de 2014, enviado por el Profesor Jairo Urrea Henao, del Programa de Filosofía, por medio del cual solicita la posibilidad que se le cobre a la señora María Teresa Cruz Restrepo, la matrícula mínima que contempla la Institución.

7.2 Oficio con radicación interna No. 10922 del 11 de julio de 2014, remitido por el Director del INPEC, Luís Javier Alzate Gutiérrez, por medio del cual solicita nuevo convenio, para exonerar del pago de matrícula a personas condenadas y que se encuentran privadas de la libertad.

8. COMISIONES DE ESTUDIO

8.1 El Consejo Académico mediante oficio No. 4290 del 24 de junio de 2014, recomendó ante éste órgano de gobierno la Comisión de Estudios del Profesor Carlos Eduardo Gómez Montoya del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, para realizar Doctorado en Ingeniería de la Universidad de los Andes, como beneficiario para la formación doctoral 2014 Colciencias, en el marco del Programa Nacional de Fomento a la Formación de Investigadores y la "Convocatoria para conformar bancos de elegibles para formación de alto nivel para la ciencia, la tecnología y la innovación (semilleros y jóvenes investigadores, doctorado nacionales y en el exterior) capítulo 2 Doctorados Nacionales.

9. PRÓRROGAS COMISIONES DE ESTUDIO

9.1 Prórroga a la Comisión de Estudios, sin derecho a incentivos a la Docente Nelsy Loango Chamorro, adscrita al Programa de Biología de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, por el término de un (1) año.

9.2 Prórroga a la Comisión de Estudios, sin derecho a incentivos al Profesor Luis Fernando Castro Rojas, adscrito al programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Facultad de Ingeniería; por el término de un (1) año.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004**

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el representante de la Ministra de Educación, Daniel Alberto Castaño López, en ausencia de la señora Gobernadora.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, les dio la bienvenida a los Consejeros en este segundo período.

2. ORDEN DEL DÍA

El consejero Daniel Alberto Castaño López, leyó el orden del día. El señor rector Alfonso Londoño Orozco, propuso incluir dentro del orden del día el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se Crea la Editorial de la Universidad del Quindío" y tres solicitudes de Comisiones de Estudios. Seguidamente, el consejero Daniel Alberto Castaño López, puso a consideración el orden del día con la modificación propuesta y los Consejeros aprobaron por unanimidad que el proyecto de Acuerdo quede como punto 4.2 y las Comisiones de Estudios como 8.2, 8.3 y 8.4.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 003 del 23 de mayo de 2014

El consejero Daniel Alberto Castaño López, leyó el acta, página por página. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo preguntó sobre la razón por la que la representante de los estudiantes aparece en las actas como ausente pero sin excusa y si ello genera algún inconveniente en el quórum. La secretaria general Franceline Barrero Rendón comentó que se encuentra en curso una solicitud de un estudiante del programa de Biología con lo cual se pretende corregir esta situación; el señor Rector sugirió tratar este tema en el punto de proposiciones y varios por cuanto el Estatuto Electoral permite suplir estas deficiencias y se aprobó. El consejero Daniel Alberto Castaño López sometió a consideración el acta No. 003 del 23 de mayo de 2014 y fue aprobada por unanimidad.

El consejero Daniel Alberto Castaño López continuó y le cedió la palabra al consejero Francisco Horacio Salazar Montoya quien consultó sobre la citación a la señora Gobernadora para tratar el tema de la compra de la Clínica Central. El señor Rector comentó que no ha sido posible concertar una cita con ella. El consejero Ricardo Arias Mora expresó que se adelantó una conversación sobre el tema con la ministra de salud, quien manifestó su preocupación por el valor; además indicó que el asunto se debe seguir tocando en el escenario de la junta creada para la celebración del cincuentenario. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo manifestó que actualmente el tema está revestido de muchos intereses políticos, lo que hace difícil avanzar en este proceso. Los Consejeros aprobaron que se convoque una reunión con los integrantes de la organización del cincuentenario.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004

4.1 "Por medio del cual se crea el programa académico de posgrado Maestría en Medio Ambiente con énfasis Natural Ambiental, Humano Ambiental y Educativo Ambiental, Modalidad de Profundización y se aprueba su currículo".

El consejero Daniel Alberto Castaño López le dio la bienvenida a los expositores y le cedió la palabra al docente Rubiel Ramírez Restrepo, quien expuso que el proyecto de la Maestría en Medio Ambiente pasó por todos los requerimientos institucionales, como las aprobaciones en los Consejos de las Facultades de Ciencias Básicas y Tecnologías, Ciencias Humanas y Bellas Artes y de Educación. Indicó que el proyecto tiene esta caracterización: Denominación, Maestría en Medio Ambiente; título a otorgar, Magíster en Medio ambiente; metodología, presencial; modalidad, profundización; énfasis: Natural ambiental, Humano ambiental y Educativo ambiental; número de estudiantes esperados para el primer semestre, 20; duración estimada, cuatro semestres; periodicidad de admisión, anual y perfil de ingreso, profesionales de todas las áreas.

Prosiguió el docente Rubiel Ramírez Restrepo y precisó datos sobre la oferta de las maestrías sobre el tema ambiental en la región del eje cafetero del país. Así mismo indicó como factores distintivos de esta maestría los siguientes: Concurrencia de tres Facultades de nuestra institución con sus respectivas disciplinas y trayectoria académica; una propuesta con un nivel de profundización y la oferta de tres énfasis; un componente de flexibilización que articula grupos, centros y otros programas de maestría; un plan de estudios diseñado en respuesta a los retos ambientales de la región, como la megaminería, las megaobras, el turismo, el paisaje cultural cafetero, entre otros; respuesta a una manifiesta demanda de diversos profesionales interesados en la temática ambiental.

Continuó el docente Rubiel Ramírez Restrepo y expresó que el perfil profesional se plantea así: el egresado de la Maestría de Medio Ambiente podrá diseñar y ejecutar proyectos de intervención en distintas áreas y escenarios ambientales, con base en el manejo competente de conceptos y principios científicos y tecnológicos. También podrá gestionar y apoyar proyectos de carácter comunitario, de gestión y planeación del territorio para la solución de problemas ambientales, la prevención del riesgo y la implementación de procesos investigativos y educativos, así como la planeación estratégica de alcance ambiental, con base en un conocimiento amplio y sólido de los principios básicos de las ciencias humanas que sean pertinentes. Además, podrá dinamizar cambios en el interior de las instituciones públicas y privadas que conduzcan a sensibilizar, generar reflexiones, modificar actitudes e inducir la toma de decisiones con relación a los temas ambientales con base en el conocimiento de las distintas tendencias educativas, así como concebir y aplicar estrategias pedagógicas y didácticas asociadas a los temas ambientales. De la misma manera se refirió a la justificación y pertinencia del programa de maestría, los contenidos curriculares, los criterios de selección y formas de evaluación, así como, los aspectos administrativos y presupuestales.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004**

El consejero Daniel Alberto Castaño López le cedió la palabra al funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero, quien expuso lo relacionado con el presupuesto de la Maestría en Medio Ambiente, estimado en 1.799 millones de pesos, el cual se calculó sobre la proyección de 7 cohortes, con un mínimo de 20 estudiantes por periodicidad de admisión anual, para garantizar la política de autosostenibilidad de la Universidad; se contempló además una deserción de 4 estudiantes por cohorte, en promedio. Para dicho ejercicio se planteó un ingreso de 2.000 millones de pesos durante las 7 cohortes, por concepto de todos rubros incorporados al proceso; así mismo se refirió a los gastos propios de funcionamiento, como los administrativos, docencia y generales. Confirmó que el excedente estimado es de 368 millones de pesos lo cual hace viable financieramente el proyecto.

El consejero Daniel Alberto Castaño López sometió a consideración de los Consejeros la iniciativa. La consejera Martha Cecilia Montes Mejía consideró que ésta Maestría es muy importante para la región y señaló que complementa muy bien al programa de Economía con énfasis en desarrollo productivo que oferta la Institución; factores que contribuyen a la protección del medio.

El consejero Ricardo Arias Mora consultó sobre el trámite a seguir del proyecto y colocó ésta propuesta en el contexto de la declaratoria de la emergencia nacional por efecto de la sequía que padecen muchas regiones del país; el señor Rector informó que continúa la remisión del proyecto al Ministerio, la solicitud de visita de pares y el otorgamiento del registro calificado, lo cual puede durar hasta junio del año entrante.

El consejero Daniel Alberto Castaño López, puso a consideración el Acuerdo "Por medio del cual se crea el programa académico de posgrado Maestría en Medio Ambiente con énfasis Natural Ambiental, Humano Ambiental y Educativo Ambiental, Modalidad de Profundización y se aprueba su currículo", y fue aprobado por unanimidad.

**4.2 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA EDITORIAL DE LA
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"**

El consejero Daniel Alberto Castaño López continuó con el orden del día y le cedió la palabra el señor rector Alfonso Londoño Orozco quien expresó que con éste Acuerdo se crea el sello editorial de la Universidad y la región, de tal forma que toda la producción científica y literaria de la Institución se pueda divulgar a través de este medio. Además confirmó que la editorial contará con un Comité integrado por los siguientes miembros, así: El Rector o su delegado, un representante de los profesores, un representante del medio cultural, el Vicerrector de Investigaciones o su delegado, el Vicerrector Académico o su delegado, el jefe de la Oficina de Publicaciones, el jefe de la Oficina de Asuntos Docentes y la Secretaria General, quien cumplirá la funciones de secretaria del Comité.

El consejero Gustavo Botero Echeverri comentó que sería importante pensar en un sistema de out sourcing para la administración de dicha

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004**

editorial, de tal forma que la Universidad no se afecte por los costos operacionales que dicho proyecto implica.

El consejero Daniel Alberto Castaño López, sometió a consideración el Acuerdo "Por medio del cual se Crea la Editorial de la Universidad del Quindío" y fue aprobado por unanimidad.

5. INFORME PORTAL WEB – UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

El consejero Daniel Alberto Castaño López le cedió la palabra al señor Rector, quien manifestó que la Página Web de la Universidad fue actualizada y adaptada para un mayor número de usuarios y procesos en línea. Así mismo, antes de la presentación de este proyecto recordó que ya se iniciaron las obras físicas con los recursos del CREEC, como la construcción del edificio de Bienestar, la adecuación de la protería 4 en el sector de Ciencias de la Salud y la construcción del aula ambiental, en la zona del sendero; obras que serán culminadas hacia finales de año.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, le dio la palabra al funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero, quien comentó que este proyecto surgió obedeciendo a dos necesidades, la primera para mejorar la cara del portal de la Universidad y la otra para responder lo requerido por el Gobierno en Línea.

Seguidamente, el funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero le dio la palabra al ingeniero Juan Carlos Marín Ramírez, quien en calidad de gerente del proyecto expuso que el plan de mejoramiento de la página web se viene trabajando desde el año pasado, para el cual se tuvo un plazo de 6 meses para su entrega; indicó que el nuevo diseño permitirá contar con una herramienta de información adecuada para compartir bases de datos y acceder información institucional, con lo cual se le está dando cumplimiento a la ley que dispone esta prioridad para las instituciones públicas.

El funcionario Juan Carlos Marín Ramírez confirmó que el proyecto de la Página Web de la Universidad del Quindío, cuenta con la correspondiente arquitectura del portal, los árboles de contenido, enlaces, páginas y tabla de información. Además se incorporó un módulo de trámites y servicios, que incluye los formatos y recibos, si el usuario lo requiere tramitar; además se vinculó un módulo de documentos, a donde se migraron más de 1500 archivos institucionales. Así mismo comparó las bondades del nuevo diseño frente a las características del anterior portal, en donde el usuario cuenta con un ambiente más familiar. Indicó que antes de que entre en funcionamiento el nuevo portal se socializará con la comunidad universitaria.

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía confirmó la importancia de este nuevo desarrollo de la Página Web de la Universidad e indicó que es muy oportuno para la realización de los programas virtuales y a distancia.

El este estado de la reunión se retiró el consejero Ricardo Arias Mora.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004**

6. REVISIÓN TEMA CONCURSO EXCEPCIONAL

El consejero Daniel Alberto Castaño López continuó con el orden del día y le cedió la palabra al señor Rector quien manifestó que el año pasado el Consejo Superior aprobó abrir un concurso excepcional para proveer nuevas plazas, las cuales estuvieron orientadas a los docentes que pertenecieran a programas en proceso de acreditación de alta calidad. Señaló que dicho concurso que termina este año, con el concurso de la plaza del programa de Español y Literatura quedando plazas sin proveer.

Igualmente, informó que quedaron desiertas cerca de 20 plazas en el concurso docente por varias razones, como el nivel de inglés solicitado, la falta de requisitos de formación, entre otras. Por lo anterior solicitó la aprobación para la elaboración de un nuevo acuerdo, el cual sería presentado durante una próxima sesión del Consejo Superior, en donde se incluyan, las plazas desiertas del concurso excepcional y las del concurso normal, de tal forma que otros docentes ocasionales que llevan vinculados por más de 10 años a la Institución, puedan ser incorporadas como docentes de planta. Indicó que con ello se estaría fortaleciendo el Plan de Desarrollo Profesorado.

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía señaló que esta sería una gran oportunidad para aquellos docentes que llevan muchos años en la Universidad y que se vienen formando en posgrados, con sus propios recursos.

El consejero Daniel Alberto Castaño López sometió a consideración la sugerencia del señor Rector y fue aprobada por unanimidad.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio con radicación interna No. 10063 del 26 de junio de 2014, enviado por el Profesor Jairo Urrea Henao, del Programa de Filosofía, por medio del cual solicita la posibilidad que se le cobre a la señora María Teresa Cruz Restrepo, la matrícula mínima que contempla la Institución.

Igualmente, el señor rector Alfonso Londoño Orozco, se refirió al oficio con radicación interna No. 11298 del 17 de julio del año en curso, remitido a éste órgano de gobierno por la señora María Teresa Cruz Restrepo, el cual no quedó incluido dentro de la agenda.

El señor Rector comentó que se le puede responder a la solicitante que para el segundo período académico se acoja al estudio socioeconómico ante el Área de Bienestar Institucional, en razón a que la Universidad no realiza rebaja de matrícula en el primer semestre académico para ningún programa. Se aprobó por unanimidad la sugerencia.

7.2 Oficio con radicación interna No. 10922 del 11 de julio de 2014, remitido por el Director del INPEC, Luís Javier Alzate Gutiérrez, por medio

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004**

del cual solicita nuevo convenio, para exonerar del pago de matrícula a personas condenadas y que se encuentran privadas de la libertad.

El señor Rector aclaró que en este momento están copadas las 20 becas asignadas para este programa que hace parte de la responsabilidad social de la Institución. Por lo anterior, recomendó responder informando que en la medida que se liberen las becas, se asignarán a nuevos aspirantes.

8. COMISIONES DE ESTUDIO

8.1 El Consejo Académico mediante oficio No. 4290 del 24 de junio de 2014, recomendó ante éste órgano de gobierno la Comisión de Estudios del Profesor Carlos Eduardo Gómez Montoya del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, para realizar Doctorado en Ingeniería de la Universidad de los Andes, como beneficiario para la formación doctoral 2014 Colciencias, en el marco del Programa Nacional de Fomento a la Formación de Investigadores y la "Convocatoria para conformar bancos de elegibles para formación de alto nivel para la ciencia, la tecnología y la innovación (semilleros y jóvenes investigadores, doctorado nacionales y en el exterior) capítulo 2 Doctorados Nacionales.

8.2 El Consejo Académico mediante oficio con radicación No. 4825 del 23 de julio de 2014, recomendó ante éste órgano de gobierno la Comisión de Estudios de la Profesora Alexandra Ruíz Gaona del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, para realizar Doctorado en Ingeniería Telemática de la Universidad del Cauca por el término de cuatro (4) años a partir del segundo semestre del año 2014.

8.3 El Consejo Académico mediante oficio con radicación No. 4826 del 23 de julio de 2014, recomendó ante éste órgano de gobierno la Comisión de Estudios del Profesor Miguel Ángel Caro Lopera del Programa de Licenciatura en Español y Literatura, para adelantar estudios de doctorado en Ciencias de la Educación, Línea de Investigación en Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura Universidad del Quindío por el término de cuatro (4) años a partir del segundo semestre del año 2014.

8.4 El Consejo Académico mediante oficio con radicación No. 4824 del 23 de julio de 2014, recomendó ante éste de gobierno la Comisión de Estudios de la Profesora Liliana Patricia Ospina Marulanda del Programa de Licenciatura en Matemáticas para adelantar estudios de doctorado en Educación, en la Universidad San Buenaventura de Cali con una duración de cuatro (4) años durante el período comprendido entre el 26 de agosto de 2014 y 25 de agosto de 200018.

El consejero Daniel Alberto Castaño López sometió a consideración de los Consejeros las anteriores comisiones de estudio, leídas y explicadas por el señor Rector, y fueron aprobadas por unanimidad.

9. PRÓRROGAS COMISIONES DE ESTUDIO

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004**

9.1 Prórroga a la Comisión de Estudios, sin derecho a incentivos a la Docente Nelsy Loango Chamorro, adscrita al Programa de Biología de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, por el término de un (1) año.

9.2 Prórroga a la Comisión de Estudios, sin derecho a incentivos al Profesor Luis Fernando Castro Rojas, adscrito al programa de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Facultad de Ingeniería; por el término de un (1) año.

El consejero Daniel Alberto Castaño López sometió a consideración de los Consejeros las anteriores prórrogas de comisiones de estudio. El señor Rector aclaró que estas prórrogas ya no contarán con el incentivo económico del proceso anterior y que se encuentran dentro de los tiempos pactados inicialmente. Fueron aprobadas por unanimidad por los Consejeros.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Alberto Montoya Fayad consultó sobre la situación de Colciencias. El señor Rector expuso que a Colciencias se le redujo en forma significativa el presupuesto para ciencia y tecnología, ya que tuvo que aplicar un 60% de ese presupuesto a la formación de doctores; además el rubro para proyectos de ciencia y tecnología a través del OCAD es asignado por las gobernaciones departamentales. Así mismo señaló que la propiedad intelectual de los proyectos de investigación no se han definido y están sujetas a requerimientos de las mismas gobernaciones, lo cual genera conflictos en los grupos de investigación.

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, leyó la carta de agradecimiento del profesor Eliecer Castaño Marín, por la publicación de sus memorias.

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, leyó la norma del Estatuto Electoral donde se dispone lo concerniente a las faltas definitivas de alguno de los representantes de estamento. El señor Rector recordó que el estamento es el encargado de designar a uno de sus miembros, en reemplazo del ausente; y señaló que en este sentido un estudiante del programa de Biología se postuló para ocupar el cargo de representante de estudiantes.

El consejero Gustavo Botero Echeverri manifestó que puede ser inconveniente que se acepte dicha propuesta porque se estaría obrando sin consultar al estamento de los estudiantes, que es la instancia indicada para resolver esta situación. También indicó que este organismo no se ha manifestado acerca de la ausencia de la representante de los estudiantes.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo propuso que se oficialice la ausencia de la representante de estudiantes, divulgando este hecho en la página web; acto seguido sugirió que se designe a un estudiante de manera provisional para que la reemplace durante los tres meses que hacen falta.

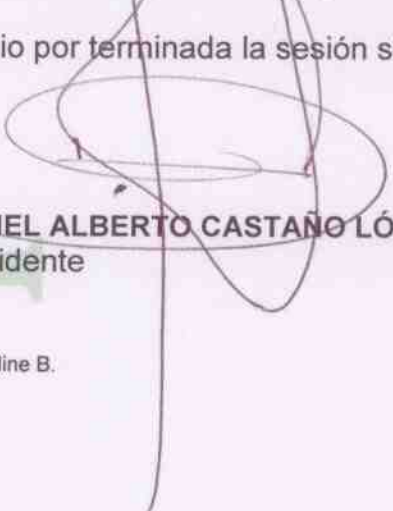
**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 004**

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía se adhirió a la propuesta del consejero Gregorio Sánchez Vallejo y sugirió que el estamento de los estudiantes, una vez se surta la declaratoria de ausencia definitiva de la representante de estudiantes, Jennifer Díaz Pérez, se encargue de nombrar un reemplazo.

El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya propuso hacer un último intento de contacto con la representante de estudiantes, de tal manera que pueda hacer un esfuerzo durante los tres meses que faltan. Aprobado por unanimidad.

El consejero Daniel Alberto Castaño López consultó sobre la posibilidad de organizar el ingreso a la Universidad con controles automatizados, como complemento a los cambios de imagen que se adelantan en la parte física. El señor Rector informó que ya se están cotizando estos servicios y estimó que la sistematización de las entradas a la Institución cuesta alrededor de 800 millones, lo cual puede ser atendido con los recursos adicionales que se gestionan con el gobierno; aclaró que este tema se abordará después de la adecuación física de las porterías.

Se dio por terminada la sesión siendo las 10:35 A.M.



DANIEL ALBERTO CASTAÑO LÓPEZ
Presidente



FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Franceline B.